



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzalez Rosas
JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2750 Fecha: 29 SET. 2017

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 193 -2017-GRC/GA

Callao, 29 SET. 2017

VISTOS:

Los Informes N° 492, 514 y 534-2017-GRC/GA-CONTA, de fechas 07, 20 y 28.SET.2017, respectivamente, emitidos por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; los Informes N° 921 y 922-2017-GRC/GGR-OGP, de fechas 13 y 19.SET.2017, emitidos por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Informes N° 472 y N° 514 de Vistos, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, informa sobre la necesidad de la realización de los Inventarios Físicos Patrimoniales del Gobierno Regional del Callao, Periodo 2017, correspondiente a los Rubros Contables que se detallan en **ANEXO** adjunto, proponiendo a dos (2) trabajadores a efecto de integrar las respectivas Comisiones de Inventario;

Que, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, a través del Informe N° 534 de Vistos, amplía la información emitida, incluyendo precisiones adicionales respecto de los Rubros Contables materia de Inventario, las mismas que han sido consideradas en el **ANEXO** antes citado;

Que, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial, a través del Informe N° 921 de Vistos, emite opinión técnica sobre la realización de los Inventarios Físicos Patrimoniales del Gobierno Regional del Callao, Periodo 2017, señalando que de conformidad con la Directiva General N° 010-2008-GRC-GA-OGP, y el Artículo 121° del Reglamento de la Ley N°29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se establece la obligación de realizar el Inventario Anual de bienes; asimismo, la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51-01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera y Presupuestaria por las Entidades del Estado", entre otros aspectos exige la presentación del Inventario de los bienes muebles, inmuebles y proyectos;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina de Gestión Patrimonial, la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Logística y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, han acreditado a sus respectivos representantes a efecto de conformar las mencionadas Comisiones de Inventario;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 681-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10.NOV.2008, aprueba la Directiva General N° 010-2008-GRC-GGR-GA-OGP "DIRECTIVA PARA EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y UNIDADES EJECUTORAS", establece la conformación de la Comisión de Inventario de Bienes Muebles; lo cual es concordante con la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51-01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera y Presupuestaria por las Entidades del Estado", que exige la presentación del Inventario de los bienes muebles, inmuebles y proyectos;



Que, teniendo en consideración la normatividad antes glosada y los fundamentos expuestos por los Jefes de las Oficinas de Contabilidad y de Gestión Patrimonial, resulta pertinente designar las Comisiones de Inventario con personal operativo de las Unidades Orgánicas antes mencionadas;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo N° 55°, Numeral 8 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20.DIC.11; y contando con la visación de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de "INVENTARIO DE OBRAS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PARA OTRAS ENTIDADES", Periodo 2017 a los Servidores siguientes:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| - Señor CPC. Walter Zamalloa Pareja | Presidente, representante de la Gerencia de Administración |
| - Señora CPC. Graciela Ríos Cortez | Secretaria |
| - Señora Ing. Gladys Romaní López | Miembros, representantes de la Gerencia Regional de Infraestructura |
| - Señor Ing. Luis Gutiérrez Cortez | |
| - Señor Ing. Pedro Martínez Vásquez | |
| - Señor Abog. Mario Santa María Costa | |
| - Señora Abog. Mait Sol Milla Reyna | Miembro, representante de la Gerencia de Desarrollo Social |



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de "INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES" (Vehículos, Maquinaria, Equipo, Mobiliario y otros) Periodo 2017, a los Servidores siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| - Señora Laura Figueroa Arrunátegui | Presidente, representante de la Gerencia de Administración |
| - Señor Segundo Marchan Castillo | Secretario |
| - Señor Edher Javier Yataco Calla | Miembro, representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones |



ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de "INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO, Y SALDOS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES" del Gobierno Regional del Callao, Periodo 2017, a los Servidores siguientes:

- | | |
|----------------------------------|--|
| - Señor José Izquierdo Rodríguez | Presidente, representante de la Gerencia de Administración |
|----------------------------------|--|

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
EDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2750 Fecha: 20.11.2017



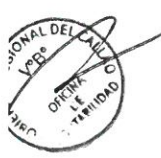
- Señor Jaime Tabacchi Llanto Secretario
- Señor Edher Javier Yataco Calla Miembro, representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ARTÍCULO CUARTO.- Las Comisiones de Inventario, señaladas en los Artículos precedentes, tendrán como labor efectuar los Inventarios correspondientes a los Rubros Contables especificados en el **ANEXO** que forma parte integrante de la presente Resolución. Asimismo, aprobarán sus respectivos Planes de Trabajo e Instructivos de Inventario y tendrán a cargo las funciones de dirigir, ejecutar, supervisar, y monitorear los procesos del Inventario, así como la Conciliación del Inventario con los Registros Contables, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Gestión Patrimonial, la Unidad de Almacén y las Gerencias Ejecutoras de las Obras en los casos que corresponda. Asimismo, remitirán mensualmente un Informe a la Gerencia de Administración, conteniendo los avances alcanzados en el desarrollo de dicha labor. Los Inventarios serán presentados a más tardar el día **15 de febrero de 2018** a la Oficina de Contabilidad, remitiéndose a la Gerencia de Administración una copia del cargo de presentación de los respectivos Inventarios para conocimiento.


ARTÍCULO QUINTO.- Disponer que las Gerencias Regionales y Oficinas del Gobierno Regional del Callao, que tengan a cargo la Ejecución de Obras, brinden los Expedientes de Estudios y Obras, necesarios para el Inventario, y de ser el caso designar personal adicional para la verificación de las Obras, integrándose a la Comisión. Los requerimientos de información que efectúen las Comisiones de Inventarios, deben ser atendidos con carácter prioritario y en plazo más breve, teniendo en consideración la fecha de Cierre Contable, establecida en la normativa en vigencia.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Oficina de Trámite documentario y Archivo, notifique la presente Resolución a los Miembros de las Comisiones de Inventario y a las Unidades Orgánicas competentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
 GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO

 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 2750 Fecha:



193

ANEXO

RUBROS CONTABLES A SER INVENTARIADOS

1. Inventario de Terrenos Obras y Otras Construcciones

- 1.1 Edificios y Estructuras
- 1.2 Edificios en Cesión en Uso

Activos no producidos

- 1.3 Terrenos Urbanos
- 1.4 Terrenos en Afectación en Uso
- 1.5 Terrenos en Cesión en Uso

2. Inventario de Bienes Patrimoniales


- 2.1 Vehículos
- 2.2 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y otros
- 2.3 Libros y Textos de Biblioteca
- 2.4 Otros Bienes Culturales

3. Inventario de Bienes de Consumo y Saldos de Proyectos y Actividades

- 3.1 Bienes de Suministro de Funcionamiento
- 3.2 Bienes de Asistencia Social
- 3.3 Otros Bienes de Apoyo: Escolar, Asistencia Social



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2750 Fecha: 29 SET. 2017

